



ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y VALORACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE

"ADQUISICIÓN SUSCRIPCIONES VMWARE PERIODO 2024-2026 PARA LA AUTORIDAD PORTUARIA DE BALEARES"

ÍNDICE

1.	ANTECEDENTES Y JUSTIFICACIÓN	1
2.	OBJETO DEL PRESENTE DOCUMENTO.....	2
3.	DESCRIPCIÓN DEL SUMINISTRO	2
4.	REQUISITOS DE LAS EMPRESA	3
5.	PRESUPUESTO	3
6.	PRESCRIPCIONES TÉCNICAS GENERALES.....	4
7.	CONTRADICCIONES Y OMISIONES DEL PRESENTE DOCUMENTO.....	4
8.	CONSIDERACIÓN FINAL.....	4





1. ANTECEDENTES Y JUSTIFICACIÓN

En diciembre de 2009, la Autoridad Portuaria de Baleares (en adelante APB) adquirió por primera vez la plataforma de virtualización VMware con el expediente de contratación P.O.86.09 “Adquisición del Hardware y Software necesarios para la virtualización de servidores de la APB”

Sucesivamente se han ido renovando esas licencias así como su servicio de soporte, siendo los últimos expedientes contratados los siguientes:

- E14-0090 para el periodo 22-12-2014 hasta el 21-12-2015
- E14-0111 para el periodo 22-12-2015 hasta el 21-12-2016
- E16-0137 para el periodo 22-12-2016 hasta el 21-12-2017
- E17-0102 para el periodo 22-12-2017 hasta el 21-12-2018
- E18-0152 para el periodo 22-12-2018 hasta el 21-12-2020
- E20-0044 para el periodo 22-12-2020 hasta el 21-12-2023

Esta infraestructura es de vital importancia para la APB ya que la inmensa mayoría de las aplicaciones que se utilizan en la APB están virtualizadas, por lo que cualquier problema sobre dicha infraestructura provocaría serios problemas para el buen funcionamiento de la organización. Es por tanto muy importante, debido a esa criticidad, contar con un servicio actualizado de soporte y mantenimiento con el fabricante del software de dicha plataforma, VMware.

Durante el año 2023, la empresa VMware fue adquirida por la empresa Broadcom y durante los últimos meses del año 2023, los sistemas de ambas empresas se unificaron para integrar dentro de Broadcom a VMware.

Para la renovación de las licencias, su soporte y mantenimiento, contratadas con el expediente E20-0044, cuya validez era hasta el 21/12/2023, la APB licitó el expediente E23-0149, en el que se pretendía contratar lo siguiente:

Cantidad	Descripción
	Referencia del contrato de la APB en VMware: 41800455
1	Production Support Coverage VMware Enterprise Plus Acceleration Kit for 6 processors (Includes vSphere Enterprise Plus for 6 Processors, 1 vCenter Server Standard) Código Fabricante: VS4-ENT-P6-AK-P-SSS-C
7	Production Support Coverage VMware vSphere 8 Standard for 1 processor Código Fabricante: VS8-STD-P-SSS-C
6	Production Support/Subscription for VMware vSphere 8 Enterprise Plus for 1 processor for 1 year Código Fabricante: VS8-EPL-P-SSS-C

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS P.O.20.24 “Adquisición suscripciones VMware periodo 2024-2026 para la Autoridad Portuaria de Baleares”





Una vez publicada la licitación, ninguna empresa pudo presentar oferta debido a que Broadcom eliminó de sus productos el tipo de licencias solicitadas, las licencias descritas anteriormente, lo que provocó la declaración de la licitación desierta.

Todo lo anteriormente expuesto provoca la redacción de este nuevo expediente, en el que se pretende la contratación de los nuevos productos en el mercado.

Las equivalencias de los productos que utiliza la APB a los nuevos productos son los siguientes:

Licencias vSphere standard --> Suscripción vSphere standard

Licencias vSphere enterprise plus --> Suscripción vSphere foundation

Enterprise plus acceleration kit --> Suscripción vSphere foundation

Otra modificación importante que han sufrido los productos de VMware es la forma de medir las unidades de los productos. Hasta la fecha se medían por socket y ahora se mide por cores. Todo socket con menos de 16 cores, se considera con 16 cores. A partir de 16, se utiliza el número real de cores que tiene un socket.

Desde la fecha 22/12/2023, la APB está trabajando con una licencia trial a la espera de poder formalizar la compra de las nuevas licencias. El fabricante del software ha ofrecido esta licencia trial con soporte hasta la fecha de adquisición de las nuevas suscripciones, con el único requisito de iniciar el computo de los 3 años de su validez, desde la fecha 22/12/2023. Por tanto la empresa adjudicataria deberá ser partner oficial del fabricante y cumplirá con la fecha de inicio establecida (22/12/2023).

2. OBJETO DEL PRESENTE DOCUMENTO

El objeto es la adquisición de las suscripciones a los productos y servicios que utiliza la APB en su plataforma de virtualización VMware, que son los siguientes: VMware vSphere standard y VMware vSphere foundation.

3. DESCRIPCIÓN DEL SUMINISTRO

Suscripción VMware vSphere Foundation (VVF)

Incluye los siguientes productos y servicios:

- vSphere Enterprise Plus
- vCenter Server Standard
- vSphere with Tanzu (includes TKG Runtime)
- vSphere ESXi
- vSAN Enterprise (*includes 100GiB per CPU Core per host as free trial)



- Aria Suite Standard
- Aria Suite Lifecycle
- Aria Operations
- Aria Operations for Logs
- Production Support Service

Suscripción VMware vSphere Standard (VVS)

Incluye los siguientes productos y servicios:

- vSphere Standard
- VCenter Server Standard
- Production Support Service

4. REQUISITOS DE LAS EMPRESA

Debido a la criticidad de este sistema, se desea contratar la suscripción de esta plataforma con el fabricante del software, por lo que es requisito indispensable que la empresa adjudicataria sea partner oficial de VMware.

5. PRESUPUESTO

Cant	Código fabricante	Descripción	PrecioUnit	Total
112	VS8-STD-SK-TLSS-3Y-C	VMware vSphere Standard - 3-Year Prepaid Commit - Per Core	150,00 €	16.800,00€
96	VSP-PL-TD-TL-3P-C	VMware vSphere Foundation - 3-Year Prepaid Commit - Per Core	400,00 €	38.400,00€
96	VSP-PL-TD-TL-3P-C	VMware vSphere Foundation - 3-Year Prepaid Commit - Per Core	400,00 €	38.400,00€
TOTAL				93.600,00€

Asciende el Presupuesto de Licitación excluido IVA a la cantidad de NOVENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS euros (93.600,00 €), resultando el IVA (21%) DIECINUEVE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y SEIS Euros (19.656,00 €) y el Presupuesto de Ejecución

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS P.O.20.24 “Adquisición suscripciones VMware periodo 2024-2026 para la Autoridad Portuaria de Balears”





por Contrata a la cantidad de CIENTO TRECE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS Euros (113.256,00 €).

La oferta económica se deberá ajustar a las partidas de este presupuesto, ya que se tomarán en consideración los precios unitarios ofertados.

6. PRESCRIPCIONES TÉCNICAS GENERALES

Por su carácter general se considerarán vigentes y de aplicación las siguientes disposiciones, normas e instrucciones, que complementan el presente Documento en lo referente a aquellos aspectos no mencionados expresamente en él, quedando a juicio del Director dirimir las posibles contradicciones habidas entre ellas.

- Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.
- Normas N.T.E., normas UNE, normas DIN e ISO.
- Ley de Prevención de Riesgos Laborales, Ley 31/1995 (BOE nº 269 de 10 de noviembre) y todos los Reales Decretos que la regulan, en especial el 1627/1997.
- Normas UNE aplicables a equipos y materiales.

Y todas cuantas normas básicas sean de aplicación a cada uno de los materiales.

7. CONTRADICCIONES Y OMISIONES DEL PRESENTE DOCUMENTO

Las omisiones erróneas de los detalles que sean indispensables para llevar a cabo el espíritu e intención expuestos en estas especificaciones, o que, por uso y costumbre deban ser realizados, no sólo no exime al Contratista de la obligación de ejecutar estos detalles de omitidos o erróneamente descritos, sino que por el contrario, deberán ser ejecutados como si hubieran sido completos y correctamente especificados en este documento.

8. CONSIDERACIÓN FINAL

Las condiciones del presente documento prevalecen, en lo que pudiera ocurrir de oposición, sobre cualesquiera otros de carácter técnico o administrativo que pudiera tener establecidas el Contratista para la prestación de servicios a personas físicas o jurídicas privadas siendo en todo caso de aplicación al contrato cuanto previene la normativa vigente.



Palma, a fecha de firma del documento

Autor del documento,

El Jefe de Departamento de Desarrollo Tecnológico e Innovación
Javier Segovia Mascaró

VºBº,

El Director
Antonio Ginard López